

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2026/07161 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código número 13/2026 mediante suplementos de crédito, financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

A efectos de lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 177 del mismo Texto Refundido, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, se informa que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 13/2026 dentro del Presupuesto Municipal mediante suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004, mencionado anteriormente, y en relación a los motivos establecidos en el artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones que están sujetas a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción del mencionado anuncio al Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano contra el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Y por tanto se hace público, de acuerdo con el artículo 169.1 del RDL 2/2004 advirtiendo que si durante el plazo mencionado no se presentan reclamaciones, la modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada.

L'Eliana, 4 de junio de 2026.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

